



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 072-2014-UNAM

Moquegua, 20 de Mayo del 2014

### VISTO:

Informe N° 048-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO, Informe N° 293-2014-OPD/UNAM, Proveído de Presidencia N° 4867 de fecha 12.05.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 048-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO de fecha 02.05.2014, el Dr. Walter Merma Cruz Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita al Vicepresidente Administrativo la autorización y los viáticos respectivos para asistir al Seminario "EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA DEL SUR DEL PERU-AGENDA POST HAYA", en la ciudad de Lima el día 06 de marzo del 2014 vía aérea;

Que, mediante Informe N° 293-2014-OPD/UNAM, de fecha 09.05.2014, la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal, para la Autorización de Viáticos y pasajes aéreos para asistir al Seminario de Pesca y Acuicultura del Sur Post-Haya, para la Carrera de Ingeniería Pesquera;

Que, en merito a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización los Viáticos y Pasajes aéreos para el Dr. Walter Merma Cruz, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, para asistir al Seminario de Pesca y Acuicultura del Sur Post-Haya, para el día 06 de Marzo del 2014, en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:**

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
C.P. de Ingeniería Pesquera	004	232122	00	60.00	699
		232122	00	320.00	

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADO  
ARCHIVO (2)